

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27020 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 249/2013-5 se ha dictado en fecha 27/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Grofitos Canarias, S.L., con CIF B38618633, y domicilio social en av. Prat de la Riba, 33, 1.º, de Reus (Tarragona), representada por la procuradora D.ª Marta Solé Llopis, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal: Legal y Económico, Administradores Concursales, S.L.P., con email: grofitos@legalyeconomico.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 27 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040553-1